



## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

### **SEÑORES ASISTENTES:**

D.Manuel Álvarez Fuentes  
 Dña. M<sup>a</sup> del Robledo Valdivieso Morilla  
 D. Antonio Serrano Vargas.  
 Dña. Yesica Becerra Rivera.  
 Dña. Almudena González Caballero  
 D. Mario Martínez Pérez  
 Dña. Eva María Castillo Pérez  
 D. Fernando Jiménez García  
 Dña. Mercedes Campos Florido  
 D. Manuel de Miguel Mejías  
 D. José Jesús Núñez Fernández  
 Dña. Sonia Ortega Sánchez  
 Dña. Sara Paredes García

### **SECRETARIO:**

D. Manuel Lora Rodríguez  
 =====

En la ciudad de Constantina, siendo las dieciocho horas del día doce de noviembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, don Manuel Álvarez Fuentes y asiste como Secretario quien suscribe la presente acta.

Antes de comenzar a tratar los asuntos contenidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente, procede a presentar a los señores Concejales al nuevo Secretario, D. Manuel Lora Rodríguez, comisionado por la Diputación y para garantizar el ejercicio de la función pública de Secretaría en nuestro Ayuntamiento.

Pide la palabra el portavoz del grupo municipal socialista, Sr. Martínez Pérez alegando una cuestión de orden, y formula pregunta relativa a por qué se ha caído del orden del día el punto del pliego de la piscina cubierta. Asimismo, solicita un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

Responde el Sr. Alcalde a la primera de las cuestiones y acto seguido se guarda el minuto de silencio.

Por orden de la presidencia se pasa al estudio y consideración de los asuntos contenidos en el orden del día, con el siguiente resultado:

### **PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de actas de las sesiones de fecha: 29 de julio, 1 de septiembre, 24 de septiembre (extraordinaria urgente) y 24 de septiembre (extraordinaria).**

Se trajo a la vista de los señores asistentes y para su aprobación, los borradores de las actas de las sesiones del Pleno de fecha 29 de julio, 1 de septiembre, 24 de septiembre (extraordinaria urgente) y 24 de septiembre (extraordinaria).

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, de fecha 4 de noviembre, en la que el portavoz del grupo municipal andalucista propuso las siguientes correcciones:

- **Borrador del acta de 29 de julio: Punto 1º párrafo segundo;** donde dice “manifiesta debe de ser secreta si bien él hará público su voto”, debe decir: “...debe ser secreta pero el voto **de su grupo** sería público”.

Asimismo, en el **punto 5º, párrafo 6º (folio 5):** error mecanográfico consistente en haber contemplado “porqué”, siendo lo correcto “por qué”.

- **Borrador del acta de 1 de septiembre: Punto 1º, intervención del Sr. Rico Benzal, párrafo 1º:** error mecanográfico al haber separado la palabra “para”

**Punto 2º, párrafo 4º (folio 5):** donde dice “... manifiesta que como el escrito es de nueve de julio y no se les ha dado margen de maniobra, su voto será la abstención” debe decir: “...manifiesta que como sabéis del problema desde el 9 de julio y lo traen ahora sin margen de maniobra, nuestro voto será la abstención ya que no impedirá que el punto salga adelante”.

**En el punto segundo, folio 6, párrafo 1º:** Se ha repetido la palabra “del”.

**En el punto cuarto, folio 8, párrafo 1º:** donde dice “... sobre las comisiones locales de su programa electoral...” debe poner “sobre la Comisión Permanente de Adjudicación de Obras, la Comisión de Empleo Público, la Comisión de Subvenciones Locales y la Comisión Local de Empleo”.

- **Borrador del acta de 24 de septiembre (sesión extraordinaria):** antes del punto primero de los del orden del día, añadir: “Para no llevar a confusiones, le aclaro a los vecinos que este pleno extraordinario no es adelanto del ordinario de la semana que viene, ya que no tiene nada que ver uno con el otro, el extraordinario no tiene el punto de ruegos y preguntas y el pleno ordinario sí”.

**En el punto 3º de los del orden del día, página 8, párrafo segundo** (tras Informe de Intervención), se contempla la palabra “Sociales”, siendo lo correcto la palabra “Socialista”.

Tras deliberación suficiente, se adopta acuerdo por unanimidad (13 votos a favor de los grupos municipales CxC; PSOE y P.A.), con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 29 de julio, introduciendo las siguientes correcciones:

- **Punto 1º párrafo segundo;** donde dice “manifiesta debe de ser secreta si bien él hará público su voto”, debe decir: “...debe ser secreta pero el voto **de su grupo** sería público”.

Asimismo, en el **punto 5º, párrafo 6º (folio 5)**, error mecanográfico consistente en haber contemplado “porque”, siendo lo correcto “por qué”.

**SEGUNDA.-** Aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 1 de septiembre del presente año, introduciendo las siguientes correcciones:

- **Borrador del acta de 1 de septiembre: Punto 1º, intervención del Sr. Rico Benzal, párrafo 1º:** error mecanográfico al haber separado la palabra “para”

**Punto 2º, párrafo 4º (folio 5):** donde dice “... manifiesta que como el escrito es de nueve de julio y no se les ha dado margen de maniobra, su voto será la abstención” debe decir: “...manifiesta que como sabéis del problema desde el 9 de julio y lo traen ahora sin margen de maniobra, nuestro voto será la abstención ya que no impedirá que el punto salga adelante”.

**En el punto segundo, folio 6, párrafo 1º:** Se ha repetido la palabra “del”.



**En el punto cuarto, folio 8, párrafo 1º:** donde dice “... sobre las comisiones locales de su programa electoral...” debe poner “sobre la Comisión Permanente de Adjudicación de Obras, la Comisión de Empleo Público, la Comisión de Subvenciones Locales y la Comisión Local de Empleo”.





**TERCERA.-** Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente del pleno de fecha 24 de septiembre del presente año, en la forma en que ha sido redactado.

**CUARTA.-** Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre, introduciendo las siguientes correcciones:

- **Borrador del acta de 24 de septiembre (sesión extraordinaria):** antes del punto primero de los del orden del día, añadir: "Para no llevar a confusiones, le aclaro a los vecinos que este pleno extraordinario no es adelanto del ordinario de la semana que viene, ya que no tiene nada que ver uno con el otro, el extraordinario no tiene el punto de ruegos y preguntas y el pleno ordinario sí".

**En el punto 3º de los del orden del día, página 8, párrafo segundo** (tras Informe de Intervención), se contempla la palabra "Sociales", siendo lo correcto la palabra "Socialista".

**PUNTO SEGUNDO:** Dación de cuenta Decretos de Alcaldía nº 105; 172; 176, 188 y 194 del presente año.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía:

- **Nº 105/2015:** Designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local, así como de los Tenientes de Alcalde y sus delegaciones.
- **Nº 172/2015:** Delegación en 1ª Teniente de Alcalde de las atribuciones de la Alcaldía y durante el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 13 de octubre del presente año.
- **Nº 176/2015:** Encomienda de la representación y defensa jurídica de este Ayuntamiento a la Diputación y en relación con los Autos de Despidos/Ceses en general 674/2015, demanda formulada por don José Antonio Castillo Campos y por despido improcedente.
- **Nº 188/2015:** Reconocimiento por esta administración de trienios de D. Mario Martínez Pérez.
- **Nº 194/2015:** Designación de Dª Almudena González Caballero como 4ª Teniente de Alcalde en sustitución de D. Antonio Rico Benzal tras la renuncia de éste al cargo de concejal y encomienda del ejercicio de delegaciones.

**PUNTO TERCERO:** Ratificación, si procede, Decreto de Alcaldía nº 189/2015.

Tras hacer una breve referencia al contenido del Decreto a ratificar, relativo al orden de prelación de las obras a incluir en el PFOEA-2016, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Teniente de Alcalde delegado de Urbanismo, Sr. Serrano Vargas el cual explica la relación de las obras y la confusión habida en relación con el tema en cuestión.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal andalucista, Sr. Núñez Fernández para manifestar que si se quiere consenso, se cuente con los grupos políticos y con los vecinos. Cree que la propuesta no es seria y además es confusa.

Pregunta si el Decreto 189/2015 se mandó a la Diputación antes o después de la Comisión Informativa.

Responde el Sr. Serrano Vargas pidiendo, en primer lugar disculpas y que la cuestión se puede constatar con la funcionaria.

Considera, y así lo manifiesta el Sr. Núñez Fernández, que los grupos de la oposición “nos sentimos engañados y estafados”.

Ante el comentario del Sr. Alcalde de que el asunto se trata en el punto 7º, toma la palabra el Portavoz del grupo municipal socialista, Sr. Martínez Pérez para clarificar la cuestión y dirigiéndose al Sr. Alcalde le manifiesta que el punto a tratar es ahora.

Continúa con la palabra refiriendo que le dijeron que había una lista y después presentan otra; que el procedimiento falla por todos sitios.

Responde el Sr. Alcalde que no se trata del envío, sino de la ratificación del Decreto y que el debate lo lleva él.

Toma la palabra el Sr. Núñez Fernández, portavoz del grupo municipal andalucista para explicar lo que ha pasado y habla de “*movimientos raros*”. Pregunta por qué no se trajo el asunto al Pleno del 24 de septiembre con la premura con la que se les pidió las obras; que tiene en su poder los dos Decretos, el nº 160 y éste; que qué hubiese pasado si se ratifica el primero; que no conocen las calles y que no han tenido en cuenta al vecindario.

Responde el Sr. Serrano Vargas que se va a comprobar en qué fecha se mandó y aclarará muchas cosas. Admite los errores, pide perdón, y manifiesta que la próxima vez lo hará mejor; que no ha habido mala intención ni manipulación; que es el listado de Urbanismo.

El portavoz del grupo municipal socialista, Sr. Martínez Pérez refiere que no es culpabilizar a nadie y que a día de hoy no está acreditado que el decreto haya tenido entrada en Diputación.

Acto seguido, pregunta al Sr. Secretario si consta en expediente el envío a Diputación, respondiendo el que suscribe la presente acta, previa autorización del Sr. Presidente, que no.

Cierra la intervención el Sr. Alcalde comentando que, dado que se produce un error administrativo, se deja el asunto sobre la mesa.

**PUNTO CUARTO: Aprobación, si procede, Adenda a Convenio de 30-12-2008, de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Sevilla y España, para el desarrollo del programa de Antenas “Servicios de Proximidad para la pequeña y mediana empresa”.**

El Sr. Alcalde-Presidente, informa a los señores concejales sobre el contenido de la Adenda al convenio, cuya incidencia económica en el Ayuntamiento es nula.

Por parte del portavoz andalucista, Sr. Núñez Fernández se manifiesta la intención de su grupo de votar en contra, porque no tienen el Convenio, como tampoco lo tenían en septiembre.

El portavoz socialista, Sr. Martínez Pérez, manifiesta que conoce el contenido de la adenda al convenio e indica que el voto de su grupo será afirmativo.

Tras deliberación suficiente, se adopta acuerdo por 10 votos a favor (grupos municipales CxC y PSOE) y 3 votos en contra (grupo municipal andalucista), con las siguientes disposiciones:



**PRIMERA.-** Aprobar la Adenda a Convenio de 30-12-2008, de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Sevilla y España, para el desarrollo del programa de Antenas “Servicios de Proximidad para la pequeña y mediana empresa, cuya vigencia surtirá efectos desde el 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015.







**SEGUNDA.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, a los efectos oportunos.

**PUNTO QUINTO: Moción presentada por el grupo municipal CxC en apoyo a la propuesta de declaración de Monumento Natural de Andalucía: huellas de medusas del Cámbrico inferior de Constantina; Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.**

Explican la Moción don Antonino Sáenz Matencio y, incidiendo que la iniciativa de declaración de monumento natural del lugar, está auspiciada por la UNESCO.

Agradece el Sr. Martínez Pérez la intervención del técnico.

Por su parte, el Sr. Serrano Vargas, manifiesta su deseo de que se diese a conocer las huellas de las Medusas a través de jornadas, actividades, etc...

El contenido de la moción a aprobar por el Pleno Corporativo, es del siguiente tenor literal:

***MOCIÓN para apoyar la propuesta de declaración de Monumento Natural de Andalucía Huellas de medusas del Cámbrico inferior de Constantina; Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.***

***Justificación***

*El yacimiento de huellas de medusas localizado en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, en el término municipal de Constantina, y datado en el Cámbrico Inferior (entre 540 y 510 millones de años), tiene un alto interés debido a a varios factores: el tamaño anómalo de las impresiones y la singularidad de su morfología; es la mayor concentración de ejemplares conocida en la Península Ibérica; y la escasez de yacimientos de fósiles de estos animales en el planeta, por lo que es uno de los más importantes del mundo.*

*A principios de los años noventa del siglo pasado, se localizaron en el término de Constantina, una serie de marcas o impresiones circulares que aparecieron en gran número sobre una extensa superficie rocosa y que fueron primeramente interpretadas por los lugareños, quienes la bautizaron como la "Piedra Escrita", al confundir las huellas fósiles como señales y símbolos producidos por hombres primitivos (petroglifos). Una primera visita realizada a este yacimiento en junio de 1990 por dos paleontólogos de las universidades de Huelva y Zaragoza, permitió reconocer estas huellas como impresiones dejadas por organismos del tipo medusoide y valorar el enorme interés científico del yacimiento.*

*Estas medusas fósiles se encuentran en estratos geológicos atribuidos al Cordubiense inferior, un piso estratigráfico que tiene una antigüedad de unos 540 millones de años. Esta edad correspondió al inicio del Período Cámbrico, coincidiendo con un fenómeno de radiación adaptativa sin precedentes en la historia geológica de la Tierra, por el que la vida se diversificó ampliamente apareciendo en un lapso temporal muy pequeño, casi todos los grandes grupos biológicos actuales, que eran totalmente desconocidos anteriormente, en el período Precámbrico. Este modelo de evolución se conoce como la "explosión cámbrica" de la vida y en este contexto es donde se sitúa el yacimiento excepcional de Constantina.*

*La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en virtud de sus competencias, ha de promover las actuaciones que se consideren necesarias para preservar los yacimientos paleontológicos de interés relevante.*

*Dada la especial importancia de este yacimiento paleontológico, uno de los escasos registros fósiles de animales de cuerpo blando, con una excepcional abundancia y un gran tamaño de las especímenes; y al ser uno de los pocos grandes yacimientos de huellas de medusas junto con otros tres existentes en Estados Unidos, China y Australia, se promueve la declaración de este yacimiento paleontológico como Monumento Natural.*

### **Localización y descripción geológica y paleontológica.**

*El yacimiento se ubica dentro de la finca privada denominada “El Revuelo”, aproximadamente a dos kilómetros al sur del paraje conocido como “Cerro de la Víbora”, sobre la ladera localizada en la margen izquierda del arroyo Masacán, a unos 40 metros de distancia del arroyo y a una altura de unos 10 metros del cauce.*

*Desde el punto de vista geológico este yacimiento se sitúa en la zona geológica de Ossa-Morena, que es una franja de afloramientos precámbricos (anteriores a 540 millones de años) y paleozoicos (entre 540 y 250 Ma) que siguen las directrices del Macizo Ibérico generadas en la orogenia Hercinia o Varisca, y se extienden por España y Portugal.*

*Los materiales de edad Cámbrico (entre 540 y 485 Ma) se presentan en numerosos afloramientos de límites fallados. Estos afloramientos pueden ser agrupados en función de su secuencia estratigráfica común en cubetas tectono-estratigráficas, de las que se han caracterizado una decena. Esta compartimentación de la cuenca original cámbrica en cubetas ha sido relacionada con el comienzo de una etapa distensiva.*

*Desde el punto de vista estratigráfico, la serie sedimentaria en este sector está constituida en la base por el llamado “complejo Volcánico-Sedimentario” de origen marino, compuesto en su parte más alta por andesitas, lutitas y areniscas de la correspondiente al sistema Precámbrico (Vendiense; entre 600 y 570 millones de años). Los materiales correspondientes al Cámbrico Inferior comprenden la Formación Torreárboles, la Serie de Campoallá y las Capas de Alanís. La Serie de Campoallá contiene Arqueociatos de edad Ovetiense (hace aproximadamente 530 m.a.), y las Capas de Alanís tienen Trilobites del piso Maraniense, pertenecientes a la llamada fauna de Saukianda.*

*Las impresiones de medusas aparecen en la Formación Torreárboles, que tiene un espesor medio de 400 metros y representa los primeros sedimentos siliciclásticos originados como consecuencia del avance generalizado del mar en esa época en todo el dominio suroccidental de Iberia. La presencia de las pistas fósiles sugiere una edad Cordubiense (entre 540 y 530 m.a.) para esta formación.*

*Las huellas fósiles están impresas sobre la superficie de una delgada capa de arenisca rica en feldespatos (“grauvacas arcósicas”) de menos de 5 centímetros*



*de espesor, que poseen una estructura interna formada por laminación paralela, con una extensión superficial de cerca de 120 m<sup>2</sup> (15mx8m) y una inclinación de unas 20° hacia el sur. Esta superficie muestra también numerosas zonas con marcas de oleaje, conocidos como ripples de oscilación, de pequeña escala y de crestas rectas, que interaccionan directamente con los ejemplares y que sirven además como indicadores de las condiciones del medio en que se depositaron y que serán comentadas más adelante.*





*El yacimiento contiene noventa estructuras discoidales de gran tamaño.*

*Las características diagnósticas de las estructuras son: impresiones discoides conservadas en la parte superior del estrato, consistentes en dos surcos circulares o casi circulares, concéntricos o excéntricos, conectados por surcos rectos y radiales. Esta morfología (llamada morfotipo A), se asocia con otra que consiste en un sólo surco circular o casi (llamado morfotipo B). Ambos morfotipos están ornamentados por hoyos de tamaño milimétrico, que son muy numerosos, dispuestos por toda la superficie, aunque se hallan mejor conservados en las zonas de los surcos radiales. Ambos morfotipos se interpretan respectivamente, como las impresiones sub y exumbrelares de una medusa.*

*Las relaciones de corte entre las estructuras discoidales y los icnofósiles asociado permiten interpretar estas estructuras como impresiones de cuerpos blandos de antiguos organismos marinos. Los estudios taxonómicos, biométricos y morfológicos sugieren que serían la acumulación masiva de organismos pelágicos varados en la costa durante un evento puntual.*

*Para que el registro de estos cuerpos blandos se pueda producir es necesario invocar un episodio altamente energético y de corta duración. Los sedimentos que se originan en este contexto son denominados “tempestivas” arenosas, que han sido invocadas para explicar la conservación de algunos cuerpos fósiles de la fauna Ediacara. Así, el registro de la biota de Constantina se debió presumiblemente a una concentración postmortem de cuerpos de medusas discoidales (mortalidad en masa) y a un rápido enterramiento sobre una playa después de un episodio tormentoso.*

*Al mismo tiempo, las pistas fósiles asociadas indican la presencia de una fauna marina marginal, que bioturbarían un sustrato arenoso y blando. Los ripples de oscilación sugieren por otra parte, que se formaron en unas aguas muy someras de muy baja energía.*

### **Estado actual del yacimiento.**

*El yacimiento ha sufrido durante los últimos años un deterioro importante y actualmente la capa de grauvacas arenosas está cubierta de líquenes y expuesta a las aguas de escorrentía, por lo que unido a las diaclasas y fracturas presente, hacen que las huellas fósiles estén en serio peligro de deterioro y destrucción.*

*Los agentes actuales de deterioro son:*

- Erosión física: generada por las aguas de escorrentía que provocan el arrastre de material. Estos procesos son más intensos debido a la pendiente acusada que tiene la capa de grauvacas del yacimiento y a que esta presenta la superficie desnuda, por lo que el yacimiento es muy sensible a los agentes climáticos: lluvia, granizo, heladas, viento, insolación, etc. La falta de cerramiento permite asimismo el paso de animales y personas no autorizadas.*

- *Existencia de fracturas: la existencia de varios sistemas de fracturas y/o diaclasas (al menos 4) junto con la actuación de los agentes climáticos está provocando la apertura de discontinuidades del yacimiento con la consiguiente pérdida de material de la roca y la implantación y proliferación de líquenes y plantas en las mismas.*
- *Desarrollo de plantas superiores y líquenes: crecimiento de semillas en diaclasas, fracturas y zonas desprendidas, lo que provoca la apertura de las discontinuidades y la biodegradación de la roca y expone la superficie del yacimiento a la humedad y la escorrentía superficial. También produce el enmascaramiento de los ejemplares.*

*Esta situación de deterioro del yacimiento hace urgente y necesario proceder a su protección y, posteriormente, ejecutar diversas actuaciones a fin de asegurar su conservación y puesta en valor:*

- *Limpieza de la cubierta vegetal y eliminación de plantas superiores y líquenes.*
- *Consolidación y conservación de la superficie: relleno y sellado de diaclasas, fracturas y fisuras y aplicación de líquidos hidrofugos y/o consolidantes.*
- *Protección física del afloramiento: construcción de canales perimetrales para desviar el agua y escorrentía; vallado periférico para evitar el paso de animales y personas no autorizadas; limpieza y vallado de la zona superior para evitar arrastres de sedimentos y desplomes de rocas; construcción de un techado para evitar exponer la superficie a los agentes climáticos; y consolidación de la base del afloramiento para evitar deslizamientos ladera abajo.*

### **Importancia del yacimiento:**

*El interés del yacimiento de huellas de medusas radica en el tamaño anómalo de las medusas y en la singularidad de su morfología, que son un elemento nuevo en el registro geológico. Además, aquí se halla la mayor concentración de ejemplares conocida en la Península (y una de las mayores del mundo).*

*Por otra parte, las impresiones de cuerpos de medusas son muy raras en el registro fósil debido a la gran dificultad que representa su fosilización. Así, en el Cámbrico de España, sólo han sido citados dos casos; aunque este yacimiento es entre todos, el conjunto más antiguo y con mayor abundancia de huellas.*

*El yacimiento paleontológico es importante, tanto por ser un registro anómalo de hidrozoos en rocas siliciclásticas groseras, como por el elevado número de especímenes en una sola superficie. Además, la biotas de cuerpos blandos de esta edad son muy escasas, por lo que este yacimiento puede aportar una mejor comprensión de los importantes eventos que ocurrieron durante la transición entre el Neoproterozoico y el Fanerozoico, particularmente en la evolución de los hidrozoos.*

*Es uno de los mejores yacimientos de huellas fósiles de animales de cuerpo blando de este período geológico, junto con otros existentes en Estados Unidos (Wisconsin y Utah), China (Yunnan) y Australia (Pilbara).*

### **Acuerdo**

*Por lo anteriormente descrito el Ayuntamiento de Constantina, en sesión plenaria acuerda apoyar la propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la declaración de Monumento Natural del Yacimiento*



*Paleontológico “Huellas de medusas del Cámbrico Inferior de Constantina”.*







Tras deliberación suficiente, se adopta acuerdo por unanimidad (13 votos a favor: 5 de CxC; 5 del PSOE y 3 del P.A.), con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Aprobar la propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la declaración de Monumento Natural del Yacimiento paleontológico “Huellas de medusas del Cámbrico Inferior de Constantina”.

**SEGUNDA.-** Dar traslado del presente acuerdo a la la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

**PUNTO SEXTO: Mociones presentadas por los grupos políticos que componen la Corporación Municipal y motivadas por razones de urgencia.**

Se trae a la vista de los señores asistentes la Moción relativa a la adhesión de este Ayuntamiento a la declaración de la Sierra Norte de Sevilla sobre Geoparques.

Solicitado pronunciamiento de voto, se adopta acuerdo por unanimidad (13 votos a favor: 5 votos de CxC; 5 del PSOE y 3 del P.A.), con la siguiente disposición:

**ÚNICA.-** Aprobar la urgencia de la moción presentada y su incorporación al orden del día del presente pleno para su tratamiento.

Se trae a la vista de los señores asistentes la Moción que literalmente dice:

*“La II Jornada Abierta de los Geoparques Españoles ha concluido con la “Declaración de Sierra Norte Sevilla”, de apoyo al nuevo Programa de ciencias de la Tierra y Geoparques de la UNESCO.*

*El pasado 6 de noviembre, en la localidad de Constantina, dentro del Geoparques de Sierra Norte de Sevilla, se desarrollo la II Jornada Abierta de los Geoparques Españoles, que contó con la participación del profesor Nickolas Zouros, Presidente de la Asociación Mundial de Geoparques Globales.*

*La presencia de Zouros es un claro apoyo a los Geoparques Españoles ante la cita del próximo día 10 de noviembre en la Unesco en la que se debatirá, en el seno de su 38ª sesión de la Conferencia General, la creación del nuevo Programa que llevará a los actuales Geoparques Mundiales a tener la consideración de Geoparques de la Unesco, todo un hito al ser el primer programa creado en el seno de este organismo internacional en los últimos 40 años.*

*De esta forma, los 120 Geoparques Globales existentes en la actualidad en el mundo pasarán a integrarse en el nuevo programa de la Unesco, siguiendo las Directrices de incorporación ya aprobadas, siempre que cuenten con el apoyo de las Comisiones Nacionales de Cooperación con la Unesco en sus respectivos países.*

*En este sentido, la Declaración de Sierra Norte de Sevilla recoge que los Geoparques españoles acumulan una experiencia de trabajo y una capacidad de innovación y de dinamismo en la elaboración de estrategias de desarrollo ligadas a su patrimonio geológico que les hacen merecedores de integrarse como Geoparques de la Unesco tras la aprobación del nuevo*

*programa.*



*La gran mayoría de estados integrados en la Unesco han otorgado el apoyo a sus respectivos geoparques. Paradójicamente, España, a pesar de ser el segundo país del mundo con mayor número de Geoparques Globales, todavía no ha realizado formalmente el apoyo. Así las cosas, los territorios españoles en los que ya existen Geoparques Globales no tienen todavía garantizada la incorporación al nuevo programa de la Unesco.*

*La Declaración de Sierra Norte de Sevilla insta a todas las entidades, instituciones y administraciones públicas para que apoyen y favorezcan que los actuales geoparques españoles se reconozcan como Geoparques de la UNESCO.*

*En consecuencia, se propone la adopción del siguientes*

### **ACUERDO**

*La adhesión del Ayuntamiento de Constantina, a la Declaración de Sierra Norte de Sevilla sobre Geoparques, manifestando el apoyo a la creación del nuevo Programa de Ciencias de la Tierra y Geoparques de la UNESCO y exigiendo a las administraciones competentes que otorguen el apoyo para que los actuales Geoparques españoles se reconozcan como Geoparques de la UNESCO.*

Tras deliberación suficiente, se adopta acuerdo por unanimidad (13 votos a favor: 5 de CxC; 5 del PSOE y 3 del P.A.), con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Constantina, a la Declaración de Sierra Norte de Sevilla sobre Geoparques, manifestando el apoyo a la creación del nuevo Programa de Ciencias de la Tierra y Geoparques de la UNESCO y exigiendo a las administraciones competentes que otorguen el apoyo para que los actuales Geoparques españoles se reconozcan como Geoparques de la UNESCO.

**SEGUNDA.-** Dar traslado del presente acuerdo al Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, a los efectos oportunos.

Por la Portavoz del grupo municipal CxC, se propone la inclusión en el orden del día de una moción relativa a los "Pozos de la Nieve"

Solicitado pronunciamiento de voto, se adopta acuerdo por unanimidad (13 votos a favor: 5 votos de CxC: 5 del PSOE y 3 del P.A.), con la siguiente disposición:

**ÚNICA.-** Aprobar la urgencia de la moción presentada y su incorporación al orden del día del presente pleno para su tratamiento.

Se trae a la vista de los señores asistentes la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos por Constantina, que literalmente dice:

***“DOÑA M<sup>a</sup> ROBLEDO VALDIVIESO MORILLA, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos por Constantina (CxC), de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone, a través de la Tenencia de***



*Alcaldía de Urbanismo y para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno, la siguiente*





## MOCIÓN:

*Se ha recibido en esta Administración, informe de doña Begoña Bernal Santa Olalla, presidenta del Comité Nacional Español de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) en que se resumen los valores del edificio de “Los Pozos de la Nieve”, así como de su entorno.*

*A ningún vecino de nuestra localidad les es desconocida la existencia de este edificio de singular valor histórico y patrimonial, desde sus orígenes en el siglo XVII como establecimiento destinado al almacenamiento y suministro de hielo a la ciudad de Sevilla, gracias a las bajas temperaturas de la zona y la abundancia de agua; hasta la actualidad, en la que sometido a una importante labor de rehabilitación respetando los valores históricos y arquitectónicos del inmueble, se ha convertido en una instalación turística.*

*Desde los inicios del proceso de recuperación de tan notable lugar, este Ayuntamiento ha mostrado su apoyo a los actuales propietarios, Sres. Dominique y Dirk Winderick y Calvo Borrego. Así en el Pleno de la Corporación de fecha 7 de mayo de 2001, acordó su apoyo a la iniciativa privada para la recuperación del edificio por su gran valor y por la aportación al desarrollo turístico.*

*Asimismo, el 22 de febrero de 2007, el Pleno aprobó por unanimidad la concesión del Premio a la Conservación del Patrimonio Local en su IV edición y ello por la iniciativa de protección urbanística llevada a cabo por sus propietarios.*

*En nuestro proyecto de PGOU, este bien está considerado como “Edificio catalogado de gran singularidad por el tipo de actividad para el que fue originalmente concebido: el almacenamiento de nieve y fabricación de hielo...”.*

*Pero no sólo a nivel local tiene lugar este reconocimiento. Así en 2006, “Los Pozos de la Nieve” fue objeto de mención especial por el jurado de los Premios Unión Europea/Europa Nostra de Patrimonio Cultural, convocatoria que se lleva a cabo para distinguir las mejores actuaciones de iniciativa pública y privada en restauración y rehabilitación de patrimonio arquitectónico y a la que se presentaron 158 realizaciones de 32 países.*

*A nivel de administración autonómica, ya en el 2002 existía documentación técnica para proceder a la consideración del inmueble como Bien de Interés Cultural y su consiguiente inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía y en el 2003, la Delegada de Cultura, Sra. Montaña Requena, en un escrito dirigido al propietario, le manifestaba la intención de la administración de que, una vez concluido el proceso de*

*restauración, se iniciarían los trámites para la inscripción en dicho Catálogo.*





*No obstante, a pesar del tiempo transcurrido y a pesar de que existe documentación y méritos suficientes para la declaración del edificio como Bien de Interés Cultural, el expediente aún no ha prosperado.*

*Por ello, se propone al Pleno Corporativo la adopción de la siguiente:*

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Mostrar el apoyo del Ayuntamiento Pleno a la iniciativa del Comité Nacional de ICOMOS y al objeto de la incoación del expediente administrativo para la declaración de “Los Pozos de la Nieve” como Bien de Interés Cultural y su incorporación al Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.*

**SEGUNDO.-** *Dar traslado de la presente propuesta al Comité Nacional de ICOMOS, así como al los señores Winderick y Calvo Borrego y a la Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía.*

*Constantina, 4 de noviembre de 2015.*

*LA PORTAVOZ DEL GRUPO*

*MUNICIPAL CxC./ Fdo. Robledo Valdivieso Morilla.”*

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal andalucista, Sr. Núñez Fernández, el cual pregunta: “¿Os ayudó el dueño de los Pozos en vuestra campaña electoral?”. Añade que el voto de su grupo será negativo porque “no pagamos con nuestro voto los favores electorales”.

Por parte del portavoz del grupo municipal socialista, Sr. Martínez Pérez, se formula pregunta en el sentido de por qué no se acompaña a la moción el informe de doña Begoña y de dónde parte, respondiendo el Sr. Serrano Vargas que de ICOMOS.

Contesta el Sr. Alcalde al Sr. Núñez Fernández que se retomó el tema con este nuevo gobierno municipal; que entiende que hay que iniciar el procedimiento, que no debería levantar sospechas sin fundamento. Cree que es bueno todo lo que sea atraer gente a Constantina, a través de edificaciones singulares y catalogadas.

Por su parte el Sr. Núñez Fernández da datos de gente conocida, como Víctor Fernández Salinas y habla de las relaciones con la sobrina del Alcalde.

El Alcalde manifiesta que no le contesta porque no ha tenido nada que ver con Víctor ni con su sobrina.

La Portavoz del grupo municipal CxC dirigiéndose al Sr. Núñez Fernández le comenta que es un malintencionado porque siembra discordia con sus argumentos maquiavélicos.

El Sr. Serrano Vargas le sugiere al Sr. Núñez Fernández que mire las fechas en que él escribió en Ben Basso los artículos a los que se refiere.

Pregunta el portavoz socialista si es cierto que para conseguir exceptuar del IBI al edificio en cuestión quisieron hablar con el P.A.



Tras deliberación suficiente, se adoptó acuerdo por 5 votos a favor (CxC) y 8 en contra (PSOE y P.A.), con la siguiente disposición:

**ÚNICA.-** Rechazar la moción presentada por el grupo municipal andalucista y relativa al apoyo del Ayuntamiento Pleno a la iniciativa del Comité Nacional de ICOMOS y al objeto de la incoación del expediente administrativo para la declaración de “Los Pozos de la Nieve” como Bien de Interés Cultural y su incorporación al Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

### **PUNTO SÉPTIMO: Ruegos y preguntas.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Sr. Núñez Fernández, portavoz del grupo municipal andalucista, el cual formula los siguientes **RUEGOS:**

- Que se cumplan los acuerdos plenarios; cuando por alguna razón se tenga que cambiar la fecha de algún pleno ordinario, se ponga el primer día que sea posible para no perder plenos por el camino.
- El 9 de septiembre se puso en la página web del ayuntamiento el acta del pleno extraordinario del día 13 de junio y tal y como se redactó inicialmente, sin tener en cuenta que el día 29 de julio, en el pleno ordinario, se rectificó dicho acta; ruego se refleje esa acta con las modificaciones pertinentes.
- Que se solucionen los problemas que han tenido muchos vecinos con la factura del agua. Que se realicen una activa campaña de información y recuerden que por encima de todo estamos obligados a evitar trastornos a los vecinos.

### **PREGUNTAS:**

- Sin entrar a valorar la decisión del equipo de gobierno sobre haber dado una subvención a una persona física para pagar su matrícula en la escuela de idiomas ¿En base a qué se le ha dado? ¿Por qué no habéis hecho una convocatoria pública para todo aquél que estuviera en las mismas condiciones hubiera tenido también la opción de recibir dicha subvención? ¿Por qué se le ha dado la subvención de la partida de socorro de caridad?
- Si el día 24 de junio hacéis un Decreto (117/2015) para contratar a una limpiadora; ¿Por qué no nos enteramos hasta que en septiembre hacemos una pregunta por escrito? ¿Qué proceso de selección se ha llevado a cabo para dicha contratación? ¿Han tenido todos los vecinos de Constantina la posibilidad de acceder a ese puesto de trabajo?
- Si habéis puesto de personal de confianza a una persona que desempeñaba trabajos de barrendero, ¿por qué tenemos que enterarnos por una pregunta hecha por escrito? ¿dónde está la transparencia que pregonáis? ¿con esta medida estáis cumpliendo el programa electoral por el que decís que os han votado?
- Nos habéis dado las cuentas de feria, pero os preguntamos ¿nos las vais a dar detalladas como en años anteriores?

- ¿Por qué en la saca de corcho de este año la persona de confianza que pone el ayuntamiento para el control y pesar el corcho no ha sido un funcionario sino que ha sido un familiar de dos concejales? ¿Qué trámites se han seguido para dicha contratación? ¿Quiénes han tenido opción al puesto? ¿Debe de trabajar de personal de confianza para controlar la saca de corcho una persona que trabaja para la empresa que ha comprado el corcho? ¿Qué ha podido pasar para que en la saca del año 2006, que es la misma que se ha sacado este año, se sacaran sólo 19,92 quintales de cachos de corcho y en la saca de este año se han sacado 270,47 quintales? ¿Cuándo nos vais a dar las cuentas detalladas de la saca del corcho de este año y los gastos de las sacas de los otros años que pusisteis y las redes sociales sólo los ingresos?

- ¿Por qué tenemos que enterarnos por la calle que habéis contratado una arquitecta que nos va a costar 14.520 euros, para estudiar el PGOU con lo que se retrasará alrededor de dos años según ustedes? ¿Por qué no se ha contratado al arquitecto que conoce el PGOU y se ha contratado a una persona del equipo de trabajo de un miembro de vuestra agrupación? ¿Que proceso de selección se ha llevado a cabo para la contratación? ¿Han tenido acceso a la contratación todas las personas de Constantina que cuentan con los estudios necesarios? ¿Habéis consultado al pueblo si quiere que se pare el PGOU otros dos años?.

Toma la palabra la Sra. Valdivieso Morilla, portavoz del grupo municipal CxC para responder, en relación con la subvención para la matrícula de la Escuela Oficial de Idiomas, que fue a petición de un ciudadano que quería continuar sus estudios en dicha escuela.

Por parte del Sr. Alcalde y en relación con la pregunta de la contratación de la limpiadora; lo fue por el agobio que en esos momentos había en los Colegios por la falta de personal. Que actuaron como se había hecho otras veces.

En relación con la tercera de las preguntas, que no es personal de confianza; que no se avergüenzan de nada porque con el sueldo de barrendero hace una función superior de guarda forestal.

En relación con la cuarta de las preguntas (cuentas de la feria), responde la Sra. Becerra Rivera, Teniente de Alcalde delegada de Festejos, que no hay problema en darlas detalladas como en años anteriores.

Respecto a la saca de corcho, responde el Sr. Serrano Vargas que acudió a Rafael para hacer el pesaje, que podría hacerlo cualquier manigero que estuviese parado; que no ha habido problemas.

Sobre las cuentas del corcho, comenta que ha habido 94.877€ de gastos y 197.555 de ingresos; más de 102 euros de beneficio.

A la pregunta relativa a la contratación de la arquitecta, el Sr. Alcalde responde que se han reunido con el redactor del PGOU, que quieren suelo industrial. Que



se ha cogido a una persona de manera temporal por razones de urgencia. Que es la persona adecuada al perfil.





A la pregunta de por qué no se contesta en 5 días por escrito porque a ellos les corre prisa la información, responde la Sra. Valdivieso Morilla que porque deben reunirse (los grupos políticos) con toda la documentación y eso conllevaría menos trabajo. Que quieren que se acerquen al ayuntamiento.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal socialista, Sr. Martínez Pérez y procede a formular los siguientes ruegos y preguntas:

-¿En qué situación se encuentra actualmente el PGOU? Tras la aprobación provisional ustedes, como plataforma ciudadana, hicieron unas alegaciones, alegaciones que fueron contestadas por el redactor del Plan. Tras más de 5 meses gobernando ¿Todavía no han tenido tiempo para resolverlas? Si es así ¿Cuándo las piensan resolver?

-Pregunta por el expediente de la piscina cubierta ya que lleva lleva 5 meses y más de retraso.

-Existe una queja generaliza de los ciudadanos sobre la falta de limpieza en nuestras calles. **PREGUNTA:** ¿Por qué han restado ustedes efectivos humanos (un barrendero) a la limpieza de nuestras calles? ¿No son conscientes de que existe una queja generalizada de que la limpieza ha empeorado? Este verano se ha limpiado una sola vez la calle Mesones y por medio de una empresa externa al Ayuntamiento.

-Tal y como se preveía el Albergue Juvenil ha cerrado sus puertas pasado el mes de Julio y Agosto. **PREGUNTA:** ¿Cuando se van ustedes a manifestar no sé cuantas veces para conseguir que el albergue se abra todo el año, que era lo que ustedes pregonaban a los cuatro vientos desde el desconocimiento más absoluto del funcionamiento de la Administración?.

-Plan Especial de Urgencia Municipal: a Constantina le corresponden 23.000 €. Antes, el Ayuntamiento ponía 60.000; que el ahorro de 90.000 € de la piscina cubierta presupuestado en el 2015, se utilice para empleo.

- Pisos de los maestros: durante la pasada legislatura los socialistas acometimos importantes obras en las infraestructura de la barriada, adecentándola convenientemente. No obstante lo que urge es una rehabilitación integral de las viviendas de los cuatro bloques incluidas las azoteas. homogeneizando así mismo su aspecto exterior. **PREGUNTA:** ¿Tienen ustedes actualmente algún Plan concreto de legislatura para actuar sobre las citadas viviendas?

- Autorización de la terraza del bar Alcornoque: está situada en una travesía quitando 2 aparcamientos. Hay informe de la policía de que el lugar no es adecuado. Otro favor pagado de las elecciones.

- Contratación de la arquitecta: ¿cómo y para qué? 14.900 € y sin experiencia en planeamiento. Está en el gabinete del Sr. Mariñas, de Ciudadanos por Constantina.

-Proceso procedimental que se ha seguido para cambiar al barrendero.

-Convenio con los trabajadores: La Sra. Robledo les contestó que la negociación se llevaría a cabo con los técnicos, no con nosotros, pero nosotros somos los que votamos.

- Página Web: Se limitan a compartir información (inclusos de particulares) sin generar información propia que garantice la autenticidad de lo publicado. **RUEGO:** que se dote a la página we de contenidos más productivos e información contrastada.

-Navalvillar: **PREGUNTA:** ¿En qué situación en la que va a quedar la Sociedad de Cazadores?

-Horario de los políticos en el Ayuntamiento. **RUEGO:** Que lo hagan público para no volver locos a los ciudadanos.

-Horario de los bares y música en directo: que los bares no tienen la categoría adecuada para tener música; que el descanso de los vecinos prima sobre el negocio.

#### Preguntas relativas al programa electoral:

1.- ¿Dónde está la bolsa de Empleo Agrario que prometieron?

2.- ¿Qué medidas sociales de empleo se han creado con el ahorro de los sueldos de los cargos de confianza y liberados como prometieron? (PORQUE DESDE LUEGO LA CONTRATACIÓN DE LA ARQUITECTA NO TIENE NADA DE EMPLEO SOCIAL)

3.- ¿Dónde está la oficina presupuestaria que prometieron que iban a crear? (Ahora llegan los presupuestos y tendría que estar creada)

4.- ¿Dónde están las Comisiones Permanentes participadas por políticos, personal, ciudadanos e interesados en el área en cuestión que se iban a crear para la ADJUDICACIÓN de OBRAS, la de EMPLEO LOCAL y la de SUBVENCIONES LOCALES?

5.- ¿Quiénes son los concejales de distrito y cómo se ha dividido el pueblo para asignarles un distrito a cada uno? Si es que se ha hecho a día de hoy.

6.- ¿Que ha pasado con la figura del PREGONERO que dijeron ustedes en su programa que iban a crear?

7.- ¿Qué han hecho hasta la fecha para crear ese cuerpo de voluntarios que también prometieron en su programa para atender a los jóvenes y jubilados?

-Durante la pre-campaña y campaña electoral de las elecciones municipales se hartaron ustedes de prometer a los ciudadanos que, caso de gobernar, se comprometían a que hubiese agua las 24 horas del día y durante todo el año. **PREGUNTA:** ¿Qué Plan





tienen ustedes para cumplir con lo prometido a los ciudadanos? **RUEGO:** No me vayan a contestar que hacer un depósito más grande, como ya habían previsto, que el problema no es falta de capacidad para almacenar agua; el problema es que haya más agua.





-En su programa electoral se comprometieron ustedes, y cito literalmente, a **“revisar el IBI y ordenanzas a la baja, en especial licencia de obras, eliminando las que se consideren”**. **PREGUNTA:** ¿Tienen ustedes a día de la fecha hecho algún estudio de esa revisión a la baja de la contribución y de las ordenanzas municipales y en especial la de las tasas e impuestos de las licencias de obras, e incluso eliminación de algunas de ellas? ¿Son ustedes conocedores de que si realmente esto es cierto, en lugar de una patraña, en lo referido a los impuestos tienen que aprobarlo en este año para poder aplicarlo a partir del próximo? ¿Se va a llevar a cabo sí o no?

-¿Y el empleo de los empleados municipales? Ruega consolidación del empleo, no poner en riesgo lo que hay.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente el cual responde a tantos por qué manifestando que porque no pueden; no tienen tiempo, exponiendo los tres últimos casos que lo han mantenido ocupado: El tema de los cazadores, ya que el último convenio con ellos, incluida la prórroga es de 2012.

De Fomento le llamaron porque con respecto a las casas de “El Rebollar” está mal el procedimiento.

Por otra parte tiene que resolver las multas que vienen de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Que tiene que resolver problemas que son urgentes y que su mandato dura 4 años.

Sobre la actividad del bar el 5 de noviembre, que le pareció que no era bueno no dejar hacer una actividad programada.

Que consiguió una prórroga para el mantenimiento del albergue.

Que todos los días se afrontan problemas y que los resuelve con criterios distintos a los de él.; que él recibe a todo el mundo y que ya llegarán las próximas elecciones.

Que intentan abrir la piscina y están buscando la fórmula entre todos, por lo que lo va a invitar a una reunión para seguir un procedimiento para que la apertura se produzca cuanto antes.

Responde el portavoz del grupo municipal socialista, Sr. Martínez Pérez, que no vaya de victimista; que en la depuradora no ha hecho nada; lo de los cazadores lo único que hay son cuotas impagadas de 500 €.

Respecto a la prórroga del albergue, que ellos consiguieron que estuviera abierto en agosto.

Que no generalice con que el pueblo está muy satisfecho, que le gustaría unas elecciones sobre si el pueblo ha crecido. Que si no se aprueban los próximos Presupuestos, que se someta a una moción de confianza. Que su programa no es de ilusiones, sino de ilusionistas.

Que no sabe cuándo tendrá agua 24 horas; pero que lo dijo hace 9 meses.

Concluye su intervención solicitando que cumpla la promesa de no tener liberados porque ellos tenían sus sueldos.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, elevándose la presente acta, de la que como Secretario, CERTIFICO.